



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Ana VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Orense y D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 1 de mayo la Policía Nacional publicó un mensaje en su perfil oficial de la red social Twitter en el que se afirmaba que “Si alguien comete conductas insolidarias, nos perjudica a todos. Háznoslo saber”.

- ¿Qué valoración hace el Gobierno de España de este mensaje?
- ¿Qué entiende el Gobierno de España por conductas insolidarias?
- ¿Considera el Gobierno de España que la Policía Nacional deba perseguir conductas insolidarias?
- ¿En qué artículo o base legal justifica el Gobierno de España el conocimiento por parte de la Policía Nacional de “conductas insolidarias”?
- ¿Ha enviado una circular o una orden el Ministerio del Interior a la Policía Nacional para que observe las llamadas “conductas insolidarias”?
- ¿Piensa “desmentir” el Gobierno de España este requerimiento a la ciudadanía?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene planeado el Gobierno de España reformar la legislación para perseguir conductas insolidarias? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones consistirán una conducta insolidaria?

Madrid, 05 de mayo de 2020

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530